

# P. de la C. 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

## Programa de Incentivos Locales para Empresas

### “PPP Loan Forgiveness”

---

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ✓ Pendiente de ser enviada a la Gobernadora para firma. **NO ES LEY TODAVIA.**
- ✓ Establece los siguientes programas y medidas económicas:
  - ❖ Programa para el Pago Expedito de Cuentas por Pagar a Proveedores del Gobierno de Puerto Rico  
Establece que las facturas ya certificadas por la agencia deben pagarse dentro de 15 días calendario a la firma del Proyecto. Las facturas que sean certificadas posterior a la firma del Proyecto deben ser pagadas en 30 días.
  - ❖ Programa para Retrotraer Pérdidas Netas en Operaciones Hacia Años Anteriores (“Carry Back”)
    - Carryback a 2 años. Se elige con la planilla del año 2020.
    - No aplica limitación del 80%/90% del ingreso neto tributable del año.

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ❖ Programa para Retrotraer Pérdidas Netas en Operaciones Hacia Años Anteriores (“Carry Back”)
  - No aplica a contribuyentes con un volumen de \$10 millones o más ni a los Grandes Contribuyentes (ojo con reglas de grupo controlado).
  - Cantidad máxima de pérdida a retrotraer - \$200,000
  - Cantidad máxima de reintegro - \$50,000
  - Aplica tanto a contribución regular como a básica alterna y alternativa mínima.
  
- ❖ Pérdida Neta en Operaciones a Arrastrarse En Años Contributivos Siguintes
  - Para pérdidas netas incurridas, provocadas directamente por la emergencia del COVID-19, en el año contributivo 2020, el monto a arrastrarse a los años contributivos siguientes no le aplicará la limitación del 90%. Se utilizarán primero las pérdidas de años anteriores.

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ❖ Exención Temporera a Servicios Rendidos a Otros Comerciantes y Servicios Profesionales Designados
  - Exención del B-2-B de 4% para los meses de abril, mayo y junio de 2020.
  - El Secretario puede extenderla por periodos adicionales de tres meses hasta el 31 de diciembre de 2021.
  
- ❖ Posposición Temporera de la Contribución Mínima Tentativa a Corporaciones de \$500
  - Sólo para año contributivo 2019
  - Para aquellas corporaciones que hayan pagado la contribución mínima tentativa de \$500 para el año contributivo 2019, podrán solicitar un reembolso por esta cantidad al Departamento de Hacienda, el cual se desembolsará en o antes de 45 días desde su solicitud.

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ❖ Posposición Temporera del Informe de Procedimientos Previamente Acordados o Informe de Cumplimiento
  - Sólo para año contributivo 2019.
  - Se pospone sólo el AUP para básica alterna o alternativa mínima
  
- ❖ Extensión Automática de Licencias Para Actividad Comercial
  - Extensión automática de 6 meses para las licencias y fianzas del Código de Rentas Internas, licencias o permisos expedidos por OGPe o cualquier otra agencia que venzan a partir del 1 de marzo de 2020.
  - DA 20-15 extiende licencias de arbitrios, IVU y bebidas alcohólicas hasta el 31 de julio.

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ❖ Exclusión del Ingreso Bruto e Ingreso Sujeto al Pago de Patente Municipal por Cancelación de Deuda y Recibo de Subsidios
  - Exclusión del ingreso por cancelación de deuda y las cantidades recibidas por concepto de cualquier subsidio o estímulo federal bajo el CARES Act o cualquier otra ley estatal o federal
  - Permite deducir los gastos relacionados
  
- ❖ Exención del Uso de Notario Público para Declaraciones Juradas
  - A partir del 1 de abril de 2020 y hasta que termine la emergencia provocada por el COVID-19, las personas o negocios quedarán exentos de presentar cualquier declaración jurada y suscrita ante un notario público de Puerto Rico, que sea requerida por el Departamento de Hacienda o para recibir ayuda por el COVID.

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ❖ Programa de Cumplimiento Automático con Requisitos de Decreto bajo el Código de Incentivos de Puerto Rico o Leyes de Incentivos Anteriores
  - Se entenderá que el concesionario ha cumplido con los siguientes requisitos o métricas contenidos en un Decreto, siempre y cuando la posible falta de cumplimiento se deba directamente a la emergencia provocada por el COVID-19:
    - (1) creación y retención de empleos;
    - (2) ingreso bruto o volumen de ventas;
    - (3) inversión en maquinaria y equipo.
  - No limita las facultades del DDEC para verificar otros requisitos en el decreto.

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ❖ Extensión de Planillas de Contribución sobre Ingresos para el Año Contributivo 2019 que venzan entre el 15 de marzo y 15 de junio de 2020
  - Para el 15 de julio de 2020 (mayormente planillas de entidades conducto).
  - Todo contribuyente - Permite solicitar un plan de pago para pagar la contribución adeudada con la planilla del 2019. Debe saldarse en o antes del 31 de marzo de 2021. – **DA 20-10**.
  
- ❖ Extensión de Fechas Límites de la Planilla Mensual del Impuesto sobre Ventas y Usos
  - Se uniforman las fechas de vencimiento de las planillas de IVU mensual y de importación y se eliminan penalidades de IVU quincenal - **DA 20-09**.

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ❖ Requisito de Pago de Impuesto sobre Ventas y Usos en la Importación y Compra de Partidas Tributables para la Reventa
  - Certificado de Exención Temporero – DA 20-10
  
- ❖ Eliminación temporera de la Retención Por Servicios Profesionales
  - Aplicable del 23 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 – DA 20-10
  - OJO – Contribución Opcional (fija)
  
- ❖ Uso de Tarjeta del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) en Restaurantes
  - Solicitud por parte de la Secretaria de la Familia a USDA dentro de 10 días de aprobada la ley.

## PC 2468: Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19

- ❖ Reglamentación – entrarán en vigor 10 días de aprobada la ley.
- ❖ Vigencia - Los programas gubernamentales que se crean mediante la presente estarán en vigor mientras sean necesarios para poder mitigar los efectos en la economía que ha producido la pandemia del Covid-19, pero nunca se extenderán más allá del 31 de diciembre de 2021.

## Programa de Incentivos Locales para Empresas

❖ Anunciado por la Gobernadora el 14 de mayo de 2020. Algunas disposiciones no se ha puesto en vigor aún. **OE 2020-040**.

❖ Plan Estratégico de Desembolso al Sector Privado:

▪ Programa de Protección de Nómina del Sector Privado - \$350 millones

Reembolsará a los empleadores privados hasta el 50% de la nómina que siguieron pagando a sus empleados durante la emergencia del COVID-19, a pesar de que sus operaciones se han interrumpido por la emergencia de COVID-19.

- No aplica a los que participan del PPP, los que tengan un volumen de negocio de más de \$10 millones ni los que tengan más de 500 empleados.

▪ Programa de Ayuda a Cuentapropistas - \$200 millones

- \$1,000 por persona – Ejecutado – **BI 20-14**

- Se pueden beneficiar también de las ayudas a las PYMES, pero el beneficio será reducido por la cantidad de \$1,000 – **CC 20-26**.

# Programa de Incentivos Locales para Empresas

## ■ Programa de Ayuda a Pequeñas Empresas - \$250 millones

\$5,000 por cada pequeña empresa o microempresa de entre 2 y 49 empleados, debidamente inscrita en el registro de comerciantes por las pérdidas ocasionadas por la interrupción de las operaciones causadas por la emergencia del COVID-19 y/o por los gastos necesarios relacionados con el COVID-19.

- Los fondos no se pueden utilizar para pagar bonos ejecutivos ni para refinanciar deudas.
- Le entidad no puede participar de otros programas bajo el Programa.
- **CC 20-26** - el término “Pequeñas Empresas” significa aquellos negocios que durante el mes de marzo de 2020 tenían entre 2 a 49 empleados en su nómina y que tienen **vigente su Certificado de Registro de Comerciante al 16 de mayo de 2020**. Se incluyen entidades sin fines de lucro que proveen servicios directos a la ciudadanía y que cumplen con el requisito de cantidad de empleados. Aplica al negocio individual como el negocio a través de una entidad jurídica (sociedad, compañía de responsabilidad limitada o corporación), siempre y cuando cumpla con la cantidad de empleados requerida.

# Programa de Incentivos Locales para Empresas

## ■ Programa de Ayuda a Medianas Empresas

\$10,000 por cada pequeña empresa o microempresa de entre 50 y 500 empleados, debidamente inscrita en el registro de comerciantes por las pérdidas ocasionadas por la interrupción de las operaciones causadas por la emergencia del COVID-19 y/o por los gastos necesarios relacionados con el COVID-19.

- Los fondos no se pueden utilizar para pagar bonos ejecutivos ni para refinanciar deudas.
- Le entidad no puede participar de otros programas bajo el Programa.
- **CC 20-26** - el término “Mediana Empresas” significa aquellos negocios que durante el mes de marzo de 2020 tenían entre 50 a 500 empleados en su nómina y que tienen **vigente su Certificado de Registro de Comerciante al 16 de mayo de 2020**. Se incluyen entidades sin fines de lucro que proveen servicios directos a la ciudadanía y que cumplen con el requisito de cantidad de empleados. Aplica al negocio individual como el negocio a través de una entidad jurídica (sociedad, compañía de responsabilidad limitada o corporación), siempre y cuando cumpla con la cantidad de empleados requerida.

# Programa de Incentivos Locales para Empresas

- Procedimiento par solicitar los beneficios bajo el Programa de Ayuda a Pequeñas y Medianas Empresas – [CC 20-26](#)
  - ✓ Se solicita por SURI a partir del 5 de junio de 2020 (¡**mañana!!**).
  - ✓ El Departamento utilizará la información incluida en el Formulario 499-R-1B, Planilla Trimestrales Patronal de Contribución sobre Ingresos Retenida, para determinar si son elegibles para la Ayuda a Pequeñas Empresas o la Ayuda a Medianas Empresas basado en la cantidad de empleados informados en dicha planilla radicada para el trimestre terminado el 31 de marzo de 2020 (vence el 30 de junio). Si no han radicado esta planilla, entonces se utilizará las del trimestre del 31 de diciembre de 2019.
  - ✓ No puede solicitar beneficio bajo el Programa de Nómina del Sector Privado bajo el plan estratégico.
  - ✓ Deben someter la copia del formulario 941-PR para el trimestre terminado el 31 de marzo de 2020 y proveer la información para el depósito directo.
  - ✓ Beneficio se considera como una exclusión del ingreso bruto y, por lo tanto, no está sujeto a contribución sobre ingresos, incluyendo la básica alterna y alternativa mínima.

## Programa de Incentivos Locales para Empresas

- Otras limitaciones bajo el Programa de Ayuda a Pequeñas y Medianas Empresas – [Program Guidelines](#)
  - ✓ Los fondos no se puede utilizar para costos de nómina si se obtuvo un préstamo bajo el Paycheck Protection Program de la SBA, para el pago de bonos de empleados ni para pagos por despido.
  - ✓ Se deben usar los fondos al 30 de diciembre de 2020.
  - ✓ Se auditará el uso de los fondos del 1 de febrero al 30 de abril del 2021. Deben guardar evidencia del uso de los fondos por 5 años.

## Programa de Incentivos Locales para Empresas

### ■ Asistencia a Hospitales Privados - \$150 millones

Subvenciones o préstamos a corto plazo a hospitales privados para los gastos necesarios relacionados con COVID-19. La asignación a cada institución se basará en una norma de necesidad.

- Sólo para cubrir gasto necesarios por el COVID-19 que no sean cubiertos por seguros u otros programas.
- Los fondos no se pueden utilizar para pagar bonos ejecutivos o refinanciamiento.

### ■ Ayuda a la industria del turismo - \$50 millones

Asistencia de emergencia a las empresas relacionadas con la industria del turismo para los gastos relacionados con el COVID-19. Esta ayuda está sujeta a términos y condiciones para asegurar que su uso se limite a las empresas que han sido afectadas por la emergencia de COVID-19.

- Sólo para cubrir gasto necesarios por el COVID-19 que no sean cubiertos por seguros u otros programas.
- Los fondos no se pueden utilizar para pagar bonos ejecutivos o refinanciamiento.

## Programa de Incentivos Locales para Empresas

- Talleres y Adiestramientos a PYMES sobre COVID-19 - \$10 millones

Programas de formación y talleres para Pymes. El Gobierno puede establecer asociaciones con entidades no gubernamentales para ofrecer estos talleres.

## PPP Loan Forgiveness

- ✓ “Paycheck Protection Program” – Programa del Small Business Administration que permite solicitar un préstamo para cubrir nómina y otros gastos específicos. La cantidad que se utilice para ciertos gastos dentro de las 8 semanas luego de recibir el desembolso pudiera ser condonada en su totalidad. Aplicable, en general, a las empresas con menos de 500 empleados.
- ✓ Términos del préstamo – 1% interés, repago a 2 años y diferimiento de 6 meses.
- ✓ La cantidad del préstamo se basa en 2.5 veces los costos de nómina promedio mensual del 2019, incluyendo beneficios de plan de pension, plan medico, contribuciones de nóminas. Salario básico anual del empleado se limita a \$100,000 anuales.
- ✓ Cantidad del préstamo es hasta \$10 millones.

## PPP Loan Forgiveness

### ✓ ¿Cuál es el proceso para obtener la condonación?

Se debe someter el Loan Forgiveness Application (SBA Form 3508 or equivalente) al banco con el cual se tramitó el préstamo.

### ✓ ¿Cuándo debo someter los documentos al banco?

**ASAP.** Banco tiene 60 días para contestar a SBA su decision y la SBA tiene 90 días para contestar la solicitud de condonación. El periodo de diferimiento de repago son 6 meses.

# PPP Loan Forgiveness

## ✓ ¿Cuáles son los gastos que se van a condonar?

1. Gastos de nómina, deben ser, al menos, 75% de la cantidad sujeta a condonación:

- Salarios de los empleados (incluyendo bonos, comisiones y pagos pos despido) – hasta \$15,385 por empleado
- Otros gastos de nóminas - Beneficios del plan de pension, Seguro medico y seguros de empleados, SUTA, CFSE, SINOT, Seguro Choferil
- No cualifica el FICA tax del patrono ni pagos de licencias bajo la FFCRA.

2. Otros Gastos – hasta el 25% del monto sujeta a condonación:

- Intereses sobre hipotecas constituidas antes del 15 de febrero de 2020 (no principal y no adelantos)

## PPP Loan Forgiveness

### ✓ ¿Cuáles son los gastos que se van a condonar? – Cont.

2. Otros Gastos – hasta el 25% del monto sujeto a condonación:

- Renta de contratos en existencia al 15 de febrero de 2020.
- Utilidades (agua, luz, teléfono, internet, transportación)

Se condonarán los gastos incurridos o pagados dentro de las 8 semanas luego de haber recibido el monto del préstamo. Por lo general, las 8 semanas comienzan en el día del recibo de los fondos. Pero, el deudor que tenga un periodo de nómina bisemanal puede solicitar que las 8 semanas comiencen con el primer día de su próximo ciclo.

*Payroll costs incurred during the borrower's last pay period of the covered period are eligible for forgiveness if paid on or before the next regular payroll date; otherwise, payroll costs must be paid during the covered period to be eligible for forgiveness.*

## PPP Loan Forgiveness

### ✓ ¿Cuáles son los gastos que se van a condonar? – Cont.

Los otros gastos elegibles, aparte de los gastos de nómina, deben ser pagados dentro de las 8 semanas. Se permite que el gasto incurrido dentro de ese periodo se pague luego de las 8 semanas en el próximo ciclo regular de facturación.

*Example: A borrower's covered period begins on June 1 and ends on July 26. The borrower pays its May and June electricity bill during the covered period and pays its July electricity bill on August 10, which is the next regular billing date. The borrower may seek loan forgiveness for its May and June electricity bills, because they were paid during the covered period. In addition, the borrower may seek loan forgiveness for the portion of its July electricity bill through July 26 (the end of the covered period), because it was incurred during the covered period and paid on the next regular billing date.*

## PPP Loan Forgiveness

### ✓ **Reducciones a la cantidad a condonar**

La cantidad sujeta a la condonación se va a reducir en la medida en que haya una reducción en la cantidad de empleados o reducción en el salario de los empleados.

No se penaliza al deudor si al 30 de junio subsana la reducción de empleo y salario o si los empleados no desearon regresar a trabajar aunque se les indicó que regresaran a trabajar. Tampoco se penaliza si se despide a un empleado por justa causa, si el empleado renuncia o solicita reducción en su jornada.

# PPP Loan Forgiveness

## ✓ Reducciones a la cantidad a condonar - Reducción por cantidad de empleados

$$\frac{\text{Average number of full-time equivalent employees per month employed during the 8-week period}}{\text{Average number of full-time equivalent employees per month employed during period from 2/15/2019 to 6/30/2019}} \times \text{Loan Amount Subject to Forgiveness}$$

OR

$$\frac{\text{Average number of full-time equivalent employees per month employed during the 8-week period}}{\text{Average number of full-time equivalent employees per month employed during period from 1/1/2020 to 2/29/2020}} \times \text{Loan Amount Subject to Forgiveness}$$

FTE: For each employee, enter the average number of hours paid per week, divide by 40, and round the total to the nearest tenth. The maximum for each employee is capped at 1.0. A simplified method that assigns a 1.0 for employees who work 40 hours or more per week and 0.5 for employees who work fewer hours may be used at the election of the Borrower.

## PPP Loan Forgiveness

### ✓ Reducciones a la cantidad a condonar – Reducción de salarios

Se reduce la cantidad a condonar dólar por dólar por la misma cantidad en que se le redujo el salario al empleado en exceso del 25%. Se considera el periodo de nómina de 1/1/2020 al 3/31/2020.

OJO – bonos pagados durante el periodo base.

Las reducciones a la condonación es sobre la cantidad que se va a condonar. Por lo que si la solicitud de condonación no es completa, la reducción en la condonación va a estar sujeta al repago como el resto del balance que no estuvo sujeto a condonación. Aunque no va a aplicar la penalidad por reducción de salarios en caso de reducción de empleos (Evita doble penalidad).

## PPP Loan Forgiveness

### ✓ Documentos necesarios para solicitar la condonación

- ✓ Solicitud completada.
- ✓ Estados de las cuentas de banco
- ✓ Planillas patronales
- ✓ Evidencias de pagos y recibos
- ✓ Facturas de los otros costos elegibles
- ✓ Contrato de renta
- ✓ Tablas de amortización del préstamo

## PPP Loan Forgiveness

### ✓ Monto no sujeto a condonación

- ✓ Cualquier monto no sujeto a condonación, está sujeto a repago de acuerdo a los términos del préstamo. Esto aplica en los siguientes casos:
  - ✓ Si se determina que se redujo la cantidad de empleos
  - ✓ Si se determina que se le redujo el salario al empleado en exceso del 25%
  - ✓ No se cumple con la regla del 75/25 – no se condonará la cantida utilizada en exceso del 25% del monto sujeto a condonar
  - ✓ Pagos de gastos permitidos no sujetos a condonación
  - ✓ Pagos de gastos elegibles después de las 8 semanas.

## PPP Loan Forgiveness

### ✓ **HR 6800 - Health and Economic Recovery Omnibus Emergency Solutions Act (HEROES Act)**

Propone:

- ✓ Extender el periodo de 8 semanas a 24 semanas.
- ✓ Incluir en la condonación los intereses sobre cualquier otra deuda (no solo hipotecarias)
- ✓ Modificar el periodo base para determinar la cantidad de empleo promedio para utilizar el 15 de febrero, el día que se recibieron los fondos del préstamo, o el día en que solicitó el préstamo.
- ✓ Flexibiliza la penalidad por reducción de empleos si el patrono no puede conseguir empleados a tiempo para subsanar la reducción de empleos.